

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.
Imprenta de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Jueves 20 de Febrero de 1947

Núm. 42

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios — SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración municipal

Ayuntamiento de Oseja de Sajambre

En cumplimiento del artículo 577 y siguientes del Estatuto Municipal, se hallan expuestas al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuentas municipales correspondientes al año de 1946, durante cuyo plazo pueden ser examinadas por los vecinos y formularse las reclamaciones pertinentes.

o o
Aceptada en principio por el Ayuntamiento una habilitación de crédito por ocho mil pesetas (8.000), se halla el expediente al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, durante quince días, pasados los cuales no serán atendidas.

Oseja de Sajambre, a 10 de Febrero de 1947. — El Alcalde, Amadeo Fernández. 483

Ayuntamiento de Villadecanes

Instruyéndose expediente de sucesión de herederos de Eduardo Fernández Rodríguez, natural de Toral de los Vados, hijo de Jovino y Antonia, fallecido en la República de Cuba, a instancia de D. Laureano Fernández Rodríguez, se cita y emplaza a todos aquellos que puedan considerarse con derecho a dicha sucesión y herencia, para que en el plazo de ocho días, a contar de la publicación de este edicto en el Bo-

LETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por medio de representante legal, aportando cuantos documentos posean y que acredite su derecho a dicha herencia, ante la Secretaría de este Ayuntamiento para su unión al expediente que se tramita.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Villadecanes, a 8 de Febrero de 1947.—El Alcalde, (ilegible). 478

Ayuntamiento de Posada de Valdeón

Modificada la Ordenanza sobre el impuesto al vino corriente y sidra, a base de diez pesetas hectolitro, queda expuesto en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a fin de oír reclamaciones.

Posada de Valdeón, a 1.º de Febrero de 1947.—El Alcalde, Pedro Martínez. 491

Ayuntamiento de Grajal de Campos

Aprobada por la Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada el día 25 de Enero, la tarifa para la exacción de derechos por venta de terrenos en el Cementerio municipal, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales y los quince siguientes, pueden formularse reclamaciones. Artículo 269 del Decreto de 25 de Enero de 1946, para la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales.

Grajal de Campos, a 11 de Febrero de 1947.—El Alcalde, (ilegible) 518

Ayuntamiento de Val de San Lorenzo

Habiendo acordado el Ayuntamiento de mi presidencia, con fecha doce del pasado mes de Enero, por mayoría absoluta, la enajenación de las parcelas del campo común que a continuación se expresan: una al sitio de las Paleras, de 1.480 metros cuadrados; otra al sitio de la Calleja del Junquillo, de 800 metros; otra al mismo sitio, de 1.550 metros, y otra en Jujillas, de 1.500 metros, con el fin de proporcionar casa-habitación de un señor Maestro de la localidad de Val de San Lorenzo, se anuncia por término de quince días, para que el que se crea perjudicado presente la reclamación por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento.

Val de San Lorenzo, a 12 de Febrero de 1947. — El Alcalde, José Nieto. 499

Ayuntamiento de Peranzanes

Confeccionado el padrón de los arbitrio sobre el consumo de vinos, bebidas espirituosas, alcoholes, carnes, etc., con arreglo a ordenanzas estatuidas para el pasado año de 1946, se anuncia por el presente su exposición al público por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de oír reclamaciones, en la inteligencia que los contribuyentes que en el indicaplayo no hagan reclamación contra las cuotas asignadas; quedarán éstas firmes y ejecutivas.

Peranzanes, 10 de Febrero de 1947.—El Alcalde, (ilegible). 497

*Ayuntamiento de
Riego de la Vega*

Por renuncia del que la desempeñaba, se encuentra vacante la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento, con el haber anual de dos mil pesetas.

Lo que se hace público, para que aquel que desee optar a dicha plaza presente solicitud en esta Alcaldía en el término de quince días, debidamente documentada, la que será adjudicada al que mejores méritos presente y más capacitado para el desempeño de la misma a juicio de la Corporación.

Riego de la Vega, a 10 de Febrero de 1947. — El Alcalde, M: Martínez, 500.

Ayuntamiento de

Santa María del Monte de Cra

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el actual ejercicio de 1947, y la prórroga de las Ordenanzas de las exacciones comprendidas en el mismo, que rigieron en el anterior, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales y en los quince siguientes podrán formularse contra los mismos por los interesados cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Santa María del Monte de Cea, 10 de Febrero de 1947. — El Alcalde, Dionisio de la Red. 496

Entidades menores

*Junta vecinal de San Román
de los Oteros*

Las cuentas del ejercicio de 1946, se hallan terminadas, aprobadas y expuestas al público en casa del señor Presidente por el plazo de quince días, con el fin de oír reclamaciones, pasados los cuales, no serán admitidas.

San Román de los Oteros, a 15 de Febrero de 1947. — El Presidente, Miguel González. 526

*Junta vecinal de San Justo
de los Oteros*

Formadas y aprobadas por esta Junta vecinal las cuentas correspondientes al ejercicio del año 1946, quedan expuestas al público en el domicilio del Sr. Presidente de la misma, por término de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones, transcurridos los cuales no serán atendidas las que se presenten.

San Justo de los Oteros, a 15 de Febrero de 1947. — El Presidente, Roque Luengo. 529

Administración de justicia

*Juzgado de primera instancia de
Villafranca del Bierzo*

Don Bernardo-Francisco Castro Pérez, Juez de primera instancia de Villafranca del Bierzo y su partido.

Hago saber: Que por D. Amando Miranda González, vecino de Toral de los Vados, se ha promovido en este Juzgado expediente de dominio sobre la siguiente finca:

«Solar, en término de Toral de los Vados, Ayuntamiento de Villadecanes, al sitio de La Chana de Abajo, próximo a la carretera, destinado a almacén de carbones, de superficie ocho áreas cincuenta y nueve centiáreas; linda: al Este, camino peón; Sur, del D. Amando Miranda; Oeste, Miguel Franco y Norte, camino servidumbre de esta finca y de las de Miguel Franco y Rufino Guerrero, cuyo paso tiene cuatro metros de ancho desde la esquina de la casa de Josefa Guerrero, en adelante.»

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 3.^a del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, pueda comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Villafranca del Bierzo, a veintiocho de Enero de mil novecientos cuarenta y siete. — Bernardo Francisco Castro Pérez. — El Secretario, Damián Pascual.

376 Núm. 80. — 58,50 ptas.

Requisitorias

Martínez Barreiro, Ernesto, de 18 años, soltero, comisionista, hijo de Antonio y Celina, natural de Padrón (Coruña) y vecino que fué de esta ciudad, Patio de Madres, 12, procesado en sumario núm. 7 de 1946 sobre estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago a ser emplazado en dicho sumario y reducido a prisión: bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

Santiago, 8 de Febrero de 1947. — El Juez de instrucción (ilegible). — El Secretario, Vicente Rey. 505

Alonso González, Francisco, de 21 años de edad, hijo de Francisco y Juana, natural y vecino de Trobajo del Camino (León), soltero, dependiente, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid al objeto de constituirse en prisión decretada en la causa núm. 424 de 1946 sobre estafa, apercibido que de

no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades civiles y militares la busca y captura del expresado sujeto, que caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado en la Prisión provincial.

Valladolid a 11 de Febrero de 1947. — El Secretario judicial, Santos Pórreres. 470

Blanco Pérez, Elisa, de 37 años, casada hija de Melchor y de Mariana, que dijo hallarse domiciliada en la calle de la Parra, núm. 5, de esta capital, encontrándose en ignorado paradero y domicilio, comparecerá ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Pilotos Regueral, núm. 6 el día 28 de Marzo, a las once horas, para la celebración del juicio de faltas que se la sigue por lesiones con el número 763 de 1946, y a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente a su defensa.

Y para que sirva de citación a la denunciada Elisa Blanco Pérez, expido y firmo la presente en León, a cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete. — El Secretario, Jesús Gil. 440

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez de primera instancia de este partido en providencia dada en este día, ha acordado admitir la demanda incidental de pobreza formulada por el Procurador D. Pedro Blanco Ortiz representando de oficio a D. Abelardo López Pacios, vecino de esta ciudad, que pretende litigar en cocepto de pobre en juicio de abintestato, y conferir de ella traslado a los demandados entre los cuales se encuentra D. Antonio López Pacios, vecino que fué de Médulas y hoy en ignorado paradero, para que en el término de nueve días comparezca personándose en forma en los autos y la conteste si viere conveniente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, y que están a su disposición en esta Secretaría las copias simples de demanda y documentos presentados.

Y para que sirva de emplazamiento a mencionado demandado, publicándose al efecto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Ponferrada a 10 de Febrero de 1947. — El Secretario judicial, Victorino Alvarez. 487

LEON

Imp. de la Diputación provincial
1947